

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX      — II LEGISLATURA —      8 OCTUBRE 1990      — Número 49 - B      Página 1539

---

Presidente:

ILMO. SR. DON MARIANO GONZALEZ GOMEZ

COMISION DE ENCUESTA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE EN CANTABRIA

CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1990

COMISION DE ENCUESTA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE EN CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1990

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Plan de trabajo de la Comisión.

\*\*\*\*\*

(Comienza la reunión a las once horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Bueno días, Señoras y Señores Diputados, damos comienzo a la Comisión de Encuestas sobre la situación del Medio ambiente en Cantabria.

Aunque el Orden del día, como figura es Plan de Trabajo de la Comisión y que por supuesto llevaremos a cabo. No obstante en virtud de una información por parte de los Equipos Jurídicos, podemos abrir si les parece una información previa en virtud de la información que se tenga aunque no formal, sí informal. Parece ser que hay un acuerdo en la Mesa oída la Junta de Portavoces sobre el funcionamiento de las Comisiones.

Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si quiere el Presidente como miembro de la Junta de Portavoces puedo dar una información al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, el de la Junta de Portavoces última me parece que hace dos días. En el Orden del día, el recordatorio desde la Mesa de la Asamblea Regional del sentido que tiene una Comisión de Encuesta creada al efecto, como es éste el caso. Y la necesidad ante posibles circunstancias que se han dado en medios de comunicación y en alguna Comisión de interpretar cuál es el objetivo o las funciones que debe tener una Comisión de encuesta. Por parte de la Mesa de la Asamblea se tomó la decisión de oír a la Junta de Portavoces, de redactar una normativa para que las Comisiones de Encuesta funcionen de acuerdo con esa normativa. Normativa tanto desde el punto de vista económico de plazos de vida de la propia Comisión de Encuesta, como de funcionamiento genérico.

Desde el punto de vista económico, ante una pregunta de uno de los Portavoces, se concluyó lo siguiente. Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, lo que afecta a la Asamblea Regional, existe una Partida concreta del orden, me parece, de 4.000.000 de pesetas para el funcionamiento ordinario de las Comisiones de Encuesta.

En tal sentido la Mesa interpreta que ese funcionamiento ordinario es de las Dietas que podrían tener los Diputados como consecuencia del trabajo a realizar en la Comisión de Encuesta en cuestión.

Como teóricamente se habían hecho tres Comisiones de Encuesta, aproximadamente le corresponderían 1.300.000 pesetas de Presupuesto orientativo a cada una de las Comisiones.

Pero ante la circunstancia que pudiera ser de interés en una Comisión realizar un trabajo extraordinario que pudiera dar origen, incluso a solicitud del algún informe técnico o especializado, fuera del contexto del trabajo de los propios Diputados. Se concluyó que el Presupuesto podría estar abierto, en tal sentido que se tiene que ejercer alguna acción de carácter extraordinario que pueda suponer un costo económico determinado. Pues que se propusiera, como un preproyecto de la actividad que se quiera contratar. Se propusiera a la Mesa de la Asamblea Regional como cuestión de carácter extraordinario, cualquier iniciativa que pudiera suponer un costo a mayores de presupuesto ordinario.

En el tema correspondiente a los plazos de vida de una Comisión de Encuesta, Para evitar que exista convergencia de funciones con las Comisiones Ordinarias Permanentes que ya funcionan en la Asamblea Regional de Cantabria, bien sea la Comisión de Industria, o la de Acción Social o la de Cultura o la de cualquier otra. Y teniendo presente que la Legislatura tiene también un límite y estamos a ocho meses de finalizar la misma. Se estimó por parte de la Mesa de la Asamblea limitar a un tiempo determinado también con carácter ordinario. Otra cosa es que por una excepcionalidad se tenga que ampliar el tiempo de funcionamiento de las Comisiones de Encuesta que se estimó del orden de tres a cuatro meses.

Es decir, que el trabajo que haya que desarrollar una Comisión de Encuesta, que se considera que es un trabajo de carácter extraordinario dentro del funcionamiento normal de la Asamblea, se proyecte en función de ese tiempo limitado de funcionamiento.

Y por último, se quisieron sentar las bases de carácter general de funcionamiento de las Comisiones de Encuesta en el sentido del fin para el cual se habían creado, que era la investigación de temas que puedan ser de interés general y que de ellos se puedan tener planteamientos de carácter de asesoría simplemente de exposición, no ejecutivos, obviamente, a las Instituciones de la Diputación Regional de Cantabria. Y las normas de funcionamiento estaban redactadas por la Mesa de la Asamblea a través del Vicepresidente segundo. Se matizaron un par de cuestiones y quedaron en remitirlas a los interesados y eso en líneas generales. No sé si el Sr. Letrado incidiría en algún matiz, pero es lo que yo puedo recordar de esta frase.

EL SR. LETRADO (González Párbole): Yo lo que no recuerdo es el tiempo, pero sí me parece que hablan las normas de cuatro sesiones, durante la tramitación.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Habla un poco de que dado también el carácter limitativo presupuestario podrían ser una reunión mensual o con un periodo finalista de cuatro meses, como tema orientativo, porque dependerá en cada Comisión del Plan de Trabajo que se pueda establecer incluso proponer a mayores algo de carácter extraordinario.

Lo que está claro es que estas Comisiones tienen un Presupuesto a parte del funcionamiento ordinario de las Comisiones Permanentes y, por consiguiente, ese Presupuesto está aprobado y cada Comisión aproximadamente tiene del orden 1.300.000 pesetas. De cualquier forma siempre se dijo que incluso en un momento determinado, algún miembro de la Junta de Portavoces dijo que habría que seguir trabajando sin cobrar dietas, que tampoco sería ése ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas Gracias.

Oída esa información y no teniendo precisamente el documento para ver la concreción de, él, lógicamente esta Presidencia cree normal la convocatoria. Vamos si les parece a entrar en el Orden del Día, con la elaboración del Plan de Trabajo de esta Comisión.

El Grupo Mixto no está presente.

El Grupo del C.D.S., Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, nosotros hemos presentado un documento, me imagino conocido por todos los Grupos, que viene a ser no sólo una declaración de intenciones de nuestro propio Grupo sobre tema, sino la propuesta concreta, dirigida a temas concretos de interés general. Obviamente, esto se redactó con anterioridad a la limitación, tanto de tiempo que pretende la Mesa de la Asamblea Regional, como de las Normas de Funcionamiento, como del Presupuesto que podría tener de Ecología y Medio Ambiente.

Por consiguiente, reconocemos que puede ser algo demasiado ambicioso, demasiado amplio para abordarlo, incluso en esta Legislatura y, sobre todo, en ese tiempo de funcionamiento recomendado por parte de la mesa.

De cualquier forma, de aquí podemos concluir el interés por parte del C.D.S., de fijar unos programas de trabajo concreto por parte de la Comisión, que se concretan en lo siguiente.

Recuperación y conservación de la Bahía de Santander y de los Ríos de Cantabria, como un programa n.º 1.

Programa n.º 2 . Recuperación y Conservación del Paisaje, no específico nada más, porque lo tenemos todos los Diputados, el contenido y el objetivo de estos programas.

Un programa n.º 3, que sería la defensa de los espacios naturales de Cantabria.

Un programa n.º 4, lucha contra la contaminación atmosférica y eliminación de residuos industriales, porque si bien es cierto que está iniciado un Plan de todos conocidos de Residuos Sólidos Urbanos.

Uno de los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma como muchas Comunidades Autónomas del resto del País, es el problema de los Residuos Industriales, que no está resuelto, que no está prácticamente iniciado. Y hay numerosas empresas que se encuentran con ese problema de no saber qué hacer con los residuos industriales.

Un programa n.º 5, que es la defensa del Litoral de Cantabria.

Un programa n.º 6 de Recuperación y Conservación de la Flora y la Fauna de Cantabria.

Un programa n.º 7 de Recuperación y Conservación del Medio Ambiente Subterráneo y de los "karts" de Cantabria.

Un programa n.º 8 de prevención del daño al medio natural. Y para estos ocho programas, proponemos una metodología de trabajo que sería la siguiente: O bien todos o bien los que se concreten por parte de la Comisión como de más interés, de más posibilidades de realización o más prioritarios en función del tiempo de trabajo. Pues, crear dentro de la Comisión de Encuesta una serie de subcomisiones presididas por un miembro de cada Grupo o un Diputado que forme parte de la Comisión, y a través de los medios posibles que pueda tener de funcionamiento, redacte el informe pertinente, el diagnóstico pertinente de el programa específico en cuestión con especialistas en la materia para hacerlo llegar a un debate informativo en esta Comisión y después darle la utilidad pública que se estime oportuno.

Y en este sentido, proponemos dividir el trabajo para poder intentar ser

más prácticos a la hora de poder desarrollar este tipo de programas. Ya presuponemos que es demasiado ambicioso posiblemente.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Portavoz del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Grupo Regionalista ha remitido también los puntos que nosotros consideramos que pudieran ser objeto de esta Comisión de Investigación, que son el deterioro de las Marismas de Santoña, en concreto la revisión de Montehano. La construcción en la costa, más concretamente en el Ayuntamiento de Noja y en el Ayuntamiento de Arnüero. La falta de un Plan de Uso y Gestión del Parque Natural de Oyambre. La posible construcción de un complejo urbanístico en Camaleño. La contaminación de los Ríos Pas y Besaya.

Y para ello nosotros pensamos que como metodología de trabajo sería importante conocer no solamente lo que opinan los Grupos Parlamentarios sobre estas cuestiones, sino conocer la opinión institucional al respecto. De ahí que sean imprescindibles las comparecencias de los Consejeros a los que pueda afectar las cuestiones que en concreto planteamos, porque en función de la opinión institucional que hay sobre estos asuntos, se puede discrepar o se puede estar de acuerdo.

Y otra opinión es la que puedan tener no solamente las instituciones en los Partidos, sino colectivos sociales que están sensibilizados con el tema que nosotros hemos planteado. De ahí que, en el tema de la construcción había que escuchar a la Coordinadora de vecinos de Noja. En temas de Ecología a la Asociación Arca; a los Alcaldes de los municipios donde nosotros pensamos que hay puntos negros o puntos conflictivos, como al Alcalde de Arnüero, al de Escalante y al de Noja; y, luego, los Consejeros de Ecología y Medio Ambiente, el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo; y al Presidente del Consejo de Gobierno.

Por eso, como metodología de trabajo, nosotros pensamos que lo primero sería convocar a los representantes institucionales de Cantabria del Ejecutivo, para que sobre las peticiones que cada Grupo haya hecho, luego en ese caso hablo por las peticiones que ha hecho el Partido Regionalista, nos

den su opinión. Una vez que den la opinión institucional sobre estos temas, que me den la opinión los colectivos y una vez que se tenga esa información, la Comisión tendrá una información superior para poderlo como tal Comisión, y en función de las mayorías o de las minorías se pueda redactar una información o una propuesta sobre estos temas que ha planteado el Grupo Regionalista y los demás Grupos tiene la opinión de la Asamblea. Esa es la metodología de trabajo. Comparecencias, primero institucionales, luego de colectivos afectados por los problemas que planteamos.

EL SR. PRESIDENTE ( González Gómez): Muchas gracias, D. Miguel Angel Revilla.

Con el permiso de Ustedes yo voy a decir, desde aquí mismo si les parece, lo que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista creemos.

En cuanto a los temas que el Grupo Parlamentario Socialista cree oportunos, somos bastante coincidente con todo lo que el Grupo del C.D.S. y prácticamente también todo el Grupo Regionalista, coincidimos.

Y para sintetizar no voy a repetirles porque prácticamente son esos y algunos más pero que están dentro de ellos mismos.

En cuanto a la metodología, lo que sí cree también el Grupo Parlamentario Socialista, es que lógicamente deben de comparecer los representantes institucionales desde el Consejero de Ecología, el Consejero de Ganadería, el Consejero de Obras Públicas, el Director Regional del propio Insalud, el Director Regional de Salud del propio Gobierno Regional; es decir, una representación amplia institucional donde están diversificadas hoy día todo lo que es el Medio Ambiente y la Ecología.

También entendemos que lógicamente, los representantes institucionales a nivel de ayuntamientos, alcaldes o concejales, deben también de tener una presencia y escucharles, así como ciertos técnicos, como pueden ser algunos arquitectos, aparejadores e ingenieros.

También creemos oportuno que comparezcan asociaciones vecinales y asociaciones de ecología en el documento que hemos entregado ahí figuran. También creemos que debe tener una participación activa y escucharla a la

Universidad de Cantabria y por eso hemos puesto dos Jefes de Departamento, concretamente de Geología y de Física Fundamental.

También creemos importante escuchar a los miembros de la COE, COES y CEPYME, a los Sindicatos, concretamente a la U.G.T., a Comisiones Obreras y a la Unión Sindical Obrera. Y, por supuesto, para una vez escuchado el nivel institucional, los colectivos y técnicos, Universidad, Empresario y Sindicatos. Lógicamente descender e ir a pie de obra a ver digamos toda esta problemática y una vez realizado esto, lógicamente quizás sería el momento de crear esas subcomisiones que Don Manuel Garrido, como Portavoz del C.D.S., sugiriría para efectivamente visto todo y oído todo, elaborar un Dictamen que con él la propia Comisión, y en virtud de la minorías y mayorías, tomáramos la determinación pertinente.

Gracias.

El Portavoz del Grupo popular D. Antonio Arce, tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Se acaba de presentar precisamente, esto vamos a llamarlo escrito sobre algunos casos programas concretos, sobre la Encuesta de Medio Ambiente. Y nosotros pensamos que aquí son varias formas de actuación las que se presentan.

En realidad la que más nos agrada es la del C.D.S., porque en principio entendemos que se debe partir de unos programas generales. Luego ver, concretamente lo que se refiere a encuesta. Ver cómo se encuentra el estado medio-ambiental de la Región y a partir de ahí ir hacia puntos concretos si fuera necesario. Lo que no parece oportuno en una Encuesta de Medio Ambiente en una Región a partir de hechos puntuales y muy concretos con una comparencias que en principio no se sabe si son necesarias o no.

Primero parece más oportuno analizar el estado del Medio Ambiente en la Región. Diferentes capítulos que tengan o acepten o que contaminen a diferentes zonas o comarcas. Y a partir de allí ya ir desmenuzando y poder introducirnos en hechos muy puntuales y hechos o zonas que estén fuertemente afectadas por contaminaciones que sean necesario hacer un tratamiento específico. Pero lo más destacable, por parte nuestra que podemos, extractando al máximo que se puede en estos momentos; es decir, vamos a hacer un estudio

completo del Medio Ambiente en Cantabria, general no completo. Y después de aquí partimos con una serie de programas según los distintos medios de contaminación que pueden ocurrir, tanto aéreos como de superficie como subterráneos. Y una vez que tengamos una especie de encuesta general sobre toda la Región introducimos en los temas puntuales que sean de interés máximo.

Porque hay que darse cuenta que no tenemos la posibilidad, nosotros, ni aunque consigamos algunos medios técnicos de llegar a abarcar todas las propuestas que hay aquí.

Entonces, parece necesario comenzar por la encuesta de tipo general y luego ir subdividiendo y posiblemente tal vez en algún momento lleguemos a la formación de esas Comisiones que nosotros no encontramos nada mal, en absoluto, pensamos ya puntualizar en hechos muy definidos y valga la redundancia muy puntuales que serían muy necesarios ver.

El programa que plantea el Grupo Parlamentario Socialista en principio nos parece bien, pero demasiado, puntualizando en algunos extremos, lo cual nosotros proponemos que se parta de la idea inicial planteada por el C.D.S. en este sentido.

Una visión general de todo el Medio Ambiente en Cantabria y luego ir si queremos hasta ir pormerionizando, emplear esta palabra en asuntos puntuales que se presenten.

No tengo más que decir Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Don Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mirando las Propuestas de los tres Grupos que han presentado, temario un método de trabajo. Efectivamente, algo difícil llegar a conclusiones únicas de cómo se puede iniciar el trabajo en cuestión.

Las tres en principio, lo que tienen es una amplitud de actuación muy grande, que es lo que tendríamos que tratar de saber si las limitamos o no las limitamos, por poner un ejemplo común a todos.

El tema, por ejemplo, deterioro de las Marismas de Santoña y de Montehano,

un ejemplo. O por poner un ejemplo, la contaminación del Río Pas y Besaya, otro ejemplo. Son temas que coinciden los tres Grupos que proponen, unos con más generalidad otros con más comprensión.

El tema es la limitación del trabajo que pueda desarrollar esta Comisión tanto desde el punto de vista Presupuestario como desde el punto de vista del tiempo, como desde el punto de vista técnico de medios. Yo creo que aquí se podrían compatibilizar varias cosas; es decir, en la Comisión Ordinaria Permanente de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios se pueden desarrollar parte de las propuestas que aquí se hacen, como puede ser la comparecencia de cargos, para información de temas concretos.

Con eso ya evitaríamos de alguna forma, duplicidad de funciones, duplicidad de tiempo, duplicidad de Presupuesto, etc, etc.

Sí es cierto que puede haber cuestiones muy puntuales urgentes y que podrían ser de interés abordarlas, como puede ser algo de las propuestas del Grupo Regionalista que hacen referencia a la edificación concreta masiva, en dos puntos importantes y que pueden tener interés ecológico en Cantabria como es lo de Noja o de Arnuro.

Pero si desarrollamos todo este programa con la comparecencia de alcaldes, de personas de instituciones de carácter social, de cargos públicos de la Diputación, de etc. etc.. Que aquí nos vamos a eternizar. No vamos a conseguir en estos ocho meses que nos quedan de Legislatura para ser práctico nada en concreto. Por consiguiente, tendremos que ir, o a temas de carácter general, para hacer un diagnóstico genérico en la situación medio-ambiental en Cantabria o tomar la decisión de escoger dos o tres temas que pueden ser urgentes e interesantes para todos los Grupos. La máxima información posible para diagnosticar concretamente el problema ecológico que puede existir en esos dos, tres o cuatro temas, porque todo no lo vamos a poder abordar, si entramos en un programa de comparecencias de veinte o treinta personas, como es el caso de algunas de las Propuestas.

Las visitas in situ a veinte o treinta sitios, más después los trabajos de la propia Comisión para asimilar esas visitas y esas comparecencias, no llegamos al final de Legislatura. Sobre todo, lo que no cumplimos es el tiempo que la Mesa Regional de Cantabria, fija como vida útil de estas Comisiones,

que son cuatro meses, aunque eso podría ser obviamente para considerar. Por eso, insisto, yo creo que ante este problema de ganas de todos los Grupos de abordar al máximo y con la máxima ambición posible un problema que preocupa que en el futuro preocupará más, yo creo que tendríamos que ser pragmáticos y escoger un método de trabajo posible para los cuatro o seis meses.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Gracias, D. Manuel Garrido.

El asunto que se plantea a esta Presidencia, oídos los Portavoces y en virtud del hilo conductor desde la primera reunión es una cierta, efectivamente en contradicción entre el deseo y situación de la primera reunión, la decisión de las Mesa de la Asamblea, que lógicamente de alguna manera nos ata o nos restringe o nos hace ceñirnos a todos a la necesidad de lo que haya determinado.

Y tercero que lógicamente si la Comisión, se llama Comisión de Encuesta sobre la situación del Medio Ambiente en Cantabria. Si entramos solamente en los aspectos genéricos; por ejemplo, de siete puntos como es lo que propone el C.D.S..Hasta qué punto significa que no va en detrimento, por ejemplo de lo que el P.R.C. o el Grupo Socialista a propuesto. A lo mejor no es que se contradigan, pero sí que les diluyen, porque lógicamente para dictar o elaborar un dictamen genérico de cómo está la situación del Medio Ambiente en Cantabria.

Si realmente esta Comisión, los componentes, por mucho que queramos reducir, no tenemos una visión genérica de ella. Yo creo que esta Comisión empieza a no tener la luz suficiente o a no tener la fuerza suficiente, por cuestiones unas de Presupuestos aunque podamos entrar en otro momento y en otra reunión sobre ello. Y entonces como si tratar por ejemplo, llegado este punto, suspender la Reunión, si les parece. Y darnos un tiempo, en el transcurso de unos diez minutos o una cosa así y de nuevo volver a retomarla para ver si de una forma más clara podemos llegar a algún acuerdo antes de determinar qué vamos hacer en definitiva.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que más que tener un receso, creo que sería bueno hablar en voz alta entre nosotros, sobre los propios temas, porque no se trata en principio de negociar nada, sino de buscar la luz que nos resuelva el problema de lo ambicioso del trabajo propuesto con las

limitaciones lógicas que existen y que estamos a ocho meses vista de acabar la Legislatura. En eso hay que ser suficientemente pragmático.

Yo creo que un trabajo que podemos dejar hecho y que puede servir para la próxima Legislatura, es un diagnóstico genérico de la situación del medio ambiente en Cantabria. Genérico concretando en temas.

Porque por ejemplo en las propuesta del C.D.S., cuando se habla, por ejemplo, de la Conservación del Medio, se especifica un estudio de investigación sobre el tema de los Picos de Europa, sobre el tema de Montehano, sobre el tema de las Marismas de Santoña, Joyel y Victoria. Es decir que se va a temas concretos, no es un estudio genérico teórico sino que aborda también temas muy concretos de todos conocidos y que a todos nos preocupan.

Y después eso puede ser compatible, o trasladarlo a la Comisión Ordinaria Permanente, otros temas muy puntuales, como puede ser -lo que digo aquí-, aquí por ejemplo propone el PRC; sobre la posible edificación de 3.600 apartamentos en Arnüero, frente a la ría de Ajo. Evidentemente que eso es una preocupación ecológica importante, porque esa ría, la del Puente de Venera, etc., la playa del Arena, etc., es una reserva natural impresionante, que hay un anuncio -efectivamente-, de construcción de tres mil y pico apartamentos que podría dañar el medio ambiente de aquella zona extraordinaria.

Pero eso -o cualquier otro tema-, puede tener un tratamiento concreto y urgente desde esta misma Comisión, o desde otra, o desde ésta por qué no; pero como un Programa específico; o sea, que yo creo que pueden ser cosas compatibles. Lo que creo que sería totalmente inabordable, sería el procedimiento de las comparecencias de todo el mundo que se solicita aquí. Sería totalmente inabordable. Y me parece interesante hacerlo, y escuchar, y que participen incluso la sociedad organizada en este tema, porque nos darían información muy rica a los Diputados. ¡Ahora -por poner un ejemplo-, si mandamos venir al Catedrático de Geología de la Universidad de Cantabria, tendrá que ser para algo concreto. La comparecencia tendrá que ser para un Programa determinado que estamos desarrollando, o para el caso concreto del karts del Valle del Asón, por un ejemplo.

Entonces, las comparecencias tendrían que ser en función de los temarios que nosotros tendríamos que, previamente, escoger para abordar. Y en función de eso, las decisiones serían posteriores, de tener la solicitud de una comparecencia a determinadas personas o personalidades que nos puedan dar información sobre el tema. Porque todos los problemas que nos vamos a encontrar son coordinar las comparecencias de tantísima gente, va a tener un complejo calendario de hacer compatibles los horarios esos días, de unos y de otros, que bajo mi punto de vista, a ocho meses vista -repito-, de terminarse la Legislatura, sería inabordable. A no ser que en un tema concreto -vuelvo a repetir-, el tema de la preocupación de un grupo sobre los apartamentos a construir en Arnuero, que pueden tener un impacto medio-ambiental preocupante, pues bien, ahí concretamente; alcalde del Ayuntamiento de no sé quién, Director de Urbanismo de no sé quién, y fulanito de tal de no sé quién; Correcto. Pero genéricamente; por ejemplo; el Director de Salud Pública de la Diputación Regional; ése nos puede hablar de todo el contexto de la contaminación; atmosférica, no atmosférica, etc. etc., de toda Cantabria. ¿Qué sacaríamos de eso?. Pues una lección teórica.

Por eso yo propongo, a ver si es posible; primero, seleccionar temas que nos puedan preocupar, tanto de carácter genérico, como de carácter puntual por la urgencia del problema. Y una vez seleccionados esos temas, proceder a un método de trabajo.

Por poner un ejemplo; imaginemos que seleccionamos un tema desconocido, o poco conocido, como puede ser el tema de la recuperación y conservación del medio ambiente subterráneo y de los karts en Cantabria; por poner un ejemplo, porque todos hablamos del medio externo, pero parece ser que hay un problema de contaminación muy fuerte en el medio interior de la Tierra, en el medio subterráneo. Es un tema, en principio, de la necesidad de un trabajo teórico y real de especialistas. Nosotros, me imagino que como Diputados, obviamente tendríamos muchas lagunas sobre el tema. Y eso requeriría posiblemente, el encargo a la Universidad de Cantabria, o a una asociación determinada, especializada en el asunto de que dé a la Comisión un informe -lo más completo posible-, sobre la situación real de la contaminación del suelo subterráneo en Cantabria, y ver los karts en Cantabria.

Y a partir de ahí, entonces es cuando podríamos sacar conclusiones la

propia Comisión, de comparecencia de personas que iluminen más el problema, etc., etc., hasta dar un diagnóstico completo que sirva simplemente de posicionamiento genérico sobre ese problema.

Eso puede ser compatible, bajo mi punto de vista, con un problema concreto que nos pueda preocupar, o que pueda tener interés un grupo determinado, que se investigue con el consentimiento de los demás. Problema concreto, o concretísimo, como podría ser los Picos de Europa, por un ejemplo. O como podría ser algo mucho más concreto que es la construcción de un complejo urbanístico en Camaleño, que puede afectar al entorno de los Picos de Europa. Eso tendría -efectivamente- un método de trabajo muy específico, muy concreto sobre ese tema, que requeriría oír a los Grupos Sociales, oír al Ayuntamiento de Camaleño, oír a la Dirección Regional del Medio Ambiente de la Diputación Regional de Cantabria; sacar conclusiones y emitir un diagnóstico sobre el problema, por parte de la Comisión.

Pero ¡claro; eso -repito e insisto-, es imposible abordar en toda su extensión lo que han propuesto los tres Grupos, y tendríamos que tomar las decisiones de ir eligiendo en una primera fase, dejarlo abierto para si en la siguiente Legislatura se tiene la intención política de continuar con este tema, dejar abierto todo el Programa, pero abordar lo posible en estos cuatro o cinco meses de trabajo real. Escogiendo -por parte de los Grupos-, uno o dos temas de carácter genérico, y uno o dos temas de carácter concreto.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias.

El Grupo Popular. Tiene la palabra, D. Jose Antonio Arce

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos en esa línea y creo que somos coincidentes con el C.D.S, aunque todos los planteamientos pueden ser asumibles, pero en tiempo y por una serie de circunstancias, son completamente inviables algunos de ellos.

Nuestro planteamiento, por descontado -lo vuelvo a decir-, que se acerca mucho al de C.D.S., porque parece ser que es lo adecuado que hay aquí. Sobre lo cual, nosotros tenemos que conocer primero, para qué está la Comisión. Comisiones de Encuesta para conocer la situación del medio ambiente en

Cantabria, pero vamos a conocer la situación en general del medio ambiente en Cantabria. Y una vez, con los elementos que son los que deterioran el medio ambiente, como la contaminación aérea, la superficial, la subterránea -que luego volveremos a ella- y otra serie de factores que son los que inciden en el medio ambiente, como pueden ser -aunque aquí se introducen los urbanísticos, que creo que aunque aquí se traten, irían mejor en la Consejería correspondiente, porque para eso hay una Ley de Ordenación del Territorio, y otra serie de cuestiones-, es conocer toda la situación del medio ambiente en Cantabria en aspectos generales, y luego introducirnos en el tratamiento por si se quiere, en algunos aspectos hasta puntuales. Pero, en principio, hacer una serie de supuestos de este tipo.

Lo que no parece muy lógico es tratar algunos aspectos del medio ambiente en Cantabria tan puntuales, que es para un hecho muy reducido y muy concreto, sino conocer la situación y hacer un diagnóstico general de todo el medio ambiente en Cantabria y partiendo de ahí, luego, hacer las subdivisiones correspondientes o los tratamientos correspondientes, por el tipo de agresión o contaminación que tengamos, o que se vean en las zonas; generalmente, en comarcas o en sitios muy puntuales.

Por otra parte, lo que se ha comentado aquí también es que la contaminación subterránea, que generalmente no se habla de ella, sin embargo, es una de las más importantes, porque todo tipo de contaminación se puede eliminar con cierta facilidad; sin embargo, la subterránea es la más difícil de erradicar, porque su influencia puede durar en algunos casos hasta 100 años, y no lo digo yo, sino lo dicen técnicos más adecuados para estos conceptos.

Por otra parte, partiendo de esa idea que nosotros presentamos, que es coincidente -repito-, con la del C.D.S.; partiendo de esa idea, sería también posible alguna comparecencia, alguna aclaración específica y contar con la presencia -si existen ya en las Consejerías correspondientes-, de algunos técnicos especializados en la materia, o si fuera posible, que algunos técnicos especializados nos ayudaran en este -vamos a decir-, en este encargo, o en este cometido que tenemos. Para, posteriormente, presentar en principio, unas soluciones globales, porque no vamos a tener tiempo de más, o genéricas, y más tarde abordar las soluciones puntuales que se puedan presentar en cada sitio. Teniendo en cuenta que una Comisión de Encuesta no está tampoco para

tener que abordar los problemas desde la propia iniciativa, porque lógicamente, estos problemas que nosotros veíamos y que se veían a través de alguna comparecencia, serían trasladados a las Consejerías correspondientes para que en realidad ellos lo abordaran.

Nuestra función aquí tiene que ser; encuestar, conocer, diagnosticar, y nosotros -yo me entiendo que este caso, llevándolo a términos médicos-, no somos los que tenemos que hacer el tratamiento, sino proponer ese tratamiento y cómo habría que hacerlo en las Consejerías correspondientes; como puede ser la de Obras Públicas, puede ser la de Ganadería -que se ha citado aquí-, y puede ser también la Consejería propia de Ecología y Medio Ambiente.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias, D. Jose Antonio Arce.

Yo creo que escuchado de nuevo al Portavoz del PRC, CDS y PP; esta Presidencia entiende que; partiendo de coger los siete puntos, o los siete temarios fundamentales que en el Programa del CDS figuran, dados del 1 al 7, sería -digamos- las siete grandes áreas donde esta Comisión comenzaría a trabajar. Y que a partir de ahí, tanto las comparecencias que proponía el PRC, como el Grupo Socialista, en virtud de esos trabajos que la propia Comisión fuera realizando; llamaríamos en este caso, a estas personas; llámese asociaciones, llámese técnicos, llámese lo que fuera; si la Comisión realmente lo requiriera.

Lógicamente, yo en virtud del Reglamento que en su día los Servicios Jurídicos, con independencia del tiempo de esos tres o cuatro meses, que decía D. Manuel Garrido, lógicamente, para lo que es esta Comisión está clarísimo aquí, y lo leímos ya en su día -yo creo que no hay que volverlo a repetir-; es decir que, independientemente de que lo pasemos o no a las Consejerías, o que la Comisión creyera conveniente tomar una iniciativa parlamentaria en el Pleno de esta Asamblea, o lo que creyéramos; es decir, las competencias de la Comisión, en virtud del informe que se leyó en su día, son las que son y no las voy a repetir porque creo que es obvio y a disposición de los Grupos y de los Señores Diputados está el Reglamento.

Con lo cual, si llegamos a esa postura coincidente de decir; los siete

temas fundamentales son los que figuran en el Programa del C.D.S., y a partir de ahí, poder imbricar, evidentemente, ciertas comparecencias, que a lo mejor no tienen que ser todas, por el poco tiempo o el relativo tiempo y las limitaciones que haya establecido la Mesa, y además, no solamente por eso, sino como decía el Sr. Garrido, que pudiéramos contemplar. Esta sería una primera fase y que para la siguiente Legislatura quedara la puerta abierta para seguir trabajando sobre el asunto.

D. Manuel Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Dos cuestiones. Hablando del Portavoz del Grupo Popular, me ha entrado la duda de...-porque yo no lo tengo-, ¿el Grupo Popular ha presentado alguna propuesta concreta?.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): No, no ha presentado ninguna.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien. El segundo; bueno, la propuesta del Presidente, para nosotros es válida, lo que ocurre que podríamos avanzar un poco más; es decir, dada la limitación de tiempo y la búsqueda de la eficacia del trabajo, yo haría la siguiente propuesta; en función de estos siete Programas, haría la propuesta de que cada Grupo Parlamentario que representa la Comisión, al menos escoja un Programa, de responsabilidad directa en lo que puede ser el desarrollo del mismo. Obviamente, siempre desde la coordinación de la Presidencia de la Mesa y de la propia Mesa, en lo que pueda suponer cualquier actividad de carácter externo, o cualquier actividad de peticiones de comparecencias concretas de personas, pero que asuma la responsabilidad de iniciar el trabajo técnico -porque esto no es otra cosa en principio que trabajo técnico, para después sacar valoraciones políticas del mismo-, porque sino puede ocurrir que tomemos la decisión de iniciar el trabajo de los Programas, pero que después todo quede en unas buenas intenciones y no se plasme en trabajo concreto.

Por eso yo pienso que si tomamos la decisión de desarrollar estos Programas, y de esos Programas abordar temas concretos que puedan preocupar, yo creo que podríamos asumir la responsabilidad, por lo menos por parte del C.D.S. no habría ningún inconveniente, sino todo lo contrario; nos gustaría asumir la responsabilidad de ser motores de alguno de los Programas a desarrollar, que a vuelta de un mes -a más tardar-, se presente un trabajo e

informe a la Comisión de Encuesta, completo y ya realizado, que sirva de discusión, de debate y de obtención de conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias.

Sí, tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Yo hablo, no a título de Portavoz, sino acogiéndome a la invitación del Sr. Garrido, de expresar nuestro pensamiento en voz alta, para intentar llegar a algún acuerdo.

Yo tenía anotado aquí algo de lo que ha adelantado el Portavoz del C.D.S.; yo propondría, independientemente de saber la concreción de las normas que ha dictado la Mesa sobre el funcionamiento de estas Comisiones de Encuesta, independientemente de esas normas, como el fin último de esta Comisión es elaborar un dictamen que luego se discutirá en el Pleno, a mí me parece que se pueden tratar todos los temas que han propuesto todos los Grupos, en principio. Que cada Grupo hiciese un análisis de la situación en cada punto de los que se proponen, porque hay una serie de puntos que -un análisis en la situación jurídica, la situación administrativa- de cada tema presentado aquí, porque hace dos días, en una Comisión que presidía el Sr. Garrido, hemos tratado el tema de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, y se ha quedado en que se va a reiniciar los trabajos en Comisión sobre ese tema concreto, Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

Ahí, nosotros no podemos pasar de hacer un estudio muy genérico y pararnos ahí, puesto que esa Comisión específica es la que va a seguir desarrollando, a través de unas enmiendas ya presentadas, y más que una opinión generalizada del tema no podemos pasar, estaríamos interfiriendo las competencias de unas Comisiones ya específicas.

Yo lo que propongo es que, cada Grupo haga un análisis de la situación jurídica, administrativa, etc. de cada punto de los que han propuesto los Grupos, y luego discutirlos en Comisión. Que cada Grupo dé su opinión sobre los temas y que recabe información por su cuenta de entidades, de técnicos, de las personas que interese; pero empezar por ahí.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Gracias.

¿Algún de Ustedes desea intervenir?. Sí, tiene la palabra D. Antonio Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

A una pregunta que ha sido concreta del Sr. Garrido, Representante del C.D.S., decirle que nosotros no hemos presentado ningún escrito de estos, porque en realidad el orden del día pone: Plan de Trabajo de la Comisión; y a eso hemos venido. Hemos venido a eso...

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Un momento. No vamos a entrar en diálogos. Por favor, D. Jose Antonio, termine su intervención.

EL SR. ARCE BEZANILLA: ...Sí. Nosotros hemos venido a esto; Plan de Trabajo de la Comisión. Como los votos se han establecido en Comisión, aquí venimos a establecer el Plan de Trabajo y en eso estamos. No hay nada malo.

Lo que ocurre es que nuestro concepto de las cosas, en este caso concreto, lo que trata aquí, es éste; y es coincidente con el del C.D.S.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias.

D. Manuel Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Lo he preguntado porque, yo tengo entendido que, en la anterior reunión de la Comisión de Encuesta, se quedó en abrir un plazo de presentación, por parte de los Grupos, de propuestas de temas a desarrollar por parte de la Comisión, y en función de la documentación que se recibiera, precisamente se fijaría el Plan de trabajo. Por eso, como ha hablado el Representante del Grupo Popular, de coincidencias con temas del C.D.S., y yo sólo tenía aquí el documento del Partido Socialista, del P.R.C. y del C.D.S., a lo mejor era porque no me había llegado el del P.P., y por eso era la pregunta en voz alta, pero que previamente en la reunión de hace un mes, se había concretado un calendario de presentación de propuestas concretas de cada Grupo, y por eso he preguntado. No ha habido otra intención en ello.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias, Sr. Garrido.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo, esta propuesta que hace el Partido Popular, de que cada uno vaya recabando información; yo creo que previamente a iniciar nada, era importante conocer el punto de vista institucional, y sino yo no veo que esto tenga ninguna viabilidad.

Si nosotros pregunta el Plan que tiene el Gobierno Regional sobre las edificaciones en la Costa; yo sí puedo hacer una averiguación, y eso es muy fácil; 14.000 pisos se están construyendo en Noja, 7.000 en Arnuero, 8.000 en no sé dónde; bueno, pero yo, para poder luego proponer en la Comisión una alternativa a ese tema, o hacer una valoración, lo que hay que conocer es qué opinión, o misión institucional tiene el Gobierno concreto en esos temas. Qué opina el Gobierno.

Porque si lo que se está rumoreando de que se va a construir en los Picos de Europa una construcción hotelera y urbanística, nos dice el Sr. Parra -que es el Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo-, que eso no se va a autorizar, yo no sigo investigando nada.

Si de lo que se habla es de 4.600 chalets en la ría de Ajo, nos dicen que eso no va a tener visto bueno del Gobierno Regional; pues yo no sigo investigando.

Venir a hacer ahora un estudio del impacto que puede tener en los Picos de Europa, una edificación, que la propia Comisión Regional de Urbanismo a lo mejor lo ve mal, como yo; pues ya no sigo por ahí.

Yo creo que las comparencias de los Altos Cargos en las materias que cada Grupo ha pedido, eso es muy importante, para tener la visión institucional del tema. Y también luego la visión de los colectivos que no son Grupos Políticos, antes de empezar a trabajar con informes.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Gracias, D. Miguel Angel Revilla.

Tiene la palabra D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Voy a pasar a repetir cosas que he dicho antes, pero al no estar el Sr. Revilla... El tema es que, sobre temas concretos existen cauces parlamentarios, tanto a preguntas en el Pleno, como a interpelaciones en el propio Pleno, como en las Comisiones Ordinarias Permanentes para temas que preocupen, que son urgentes -obviamente-, y que se pueden complementar, lo que signifique el trabajo de la Comisión de Encuesta.

Por eso -repito-, que no sería, bajo mi punto de vista, eficaz realizar en esta Comisión el trabajo que se puede realizar por otras vías parlamentarias. Yo creo que deberíamos de aprovechar la creación de ésta, la Comisión Especial, para hacer cosas de carácter especial. Y conocer, por ejemplo, la realidad de temas concretos por especialistas, independientemente de las valoraciones políticas que se hagan sobre temas, e independientemente del trabajo parlamentario, que vuelvo a insistir que existen muchos cauces reglamentarios para poder tener información institucional sobre ese tema. Mañana se hace una pregunta oral al Consejero de no sé qué, se hace una interpelación al Consejo de Gobierno, se pide una comparecencia en la Comisión correspondiente, etc.

Con eso quitaríamos las limitaciones que esta Comisión tiene, tanto de tiempo, como de Presupuesto. Podríamos hacerlo por esa otra vía parlamentaria perfectamente, y nos dedicaríamos a cosas de carácter extraordinario que por la vía parlamentaria no se consiguen; bien porque no tienes presupuestos, bien porque no tienes técnicos sobre el tema, bien porque son de carácter general, bien porque no son colegiadas, etc. Podría, en un momento determinado, la Comisión como tal, hacerlo colegiadamente; alguna visita sobre algún tema determinado que ahí se concreta, hasta el trabajo concreto de un diagnóstico que todos los Grupos lo siguen.

Por eso, yo vuelvo a insistir, debemos ser pragmáticos y escoger dos caminos; sabiendo que la vida útil de esta Comisión son cinco meses; o escogemos dos, tres, cuatro problemas concretos y los investigamos a fondo con las comparecencias pertinentes y la solicitud de información pertinente, o se hace un trabajo de carácter genérico sobre temas genéricos del medio ambiente, que incluye -en un momento determinado- esos temas.

Tenemos que buscar un método suficientemente pragmático, por la realidad

de los cinco meses de vida, y las limitaciones -vuelvo a repetir-, tanto de trabajo, como presupuestarias.

Por eso -vuelvo a insistir, la propuesta del C.D.S. es que, por parte de los Grupos; no cada uno individualmente, sino asumiendo la responsabilidad dentro de la propia Comisión, no como Grupo Parlamentario, sino como miembro de la Comisión; de responsabilizarse de aquí a un mes a desarrollar uno de los temas genéricos y dentro de esos temas genéricos, si hay algún caso concreto, obviamente traerlo también como caso concreto y estudiarlo, para, a partir de ahí, hacer la acción política pertinente desde la propia Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias.

Tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Yo voy en esa línea, pero lo que propongo es que; hay que analizar, dentro de la Comisión, cada Grupo, analizar todos los puntos, pero sobre todo saber la situación; dónde intercedemos con otras Administraciones, o bien de la Diputación o ajenas a la Diputación, como puedan ser el Estado, y ver la situación jurídica y administrativa de cada tema. En algunos temas simplemente nos limitaríamos a hacer un dictamen en el que se recomendaría -no sé, se puede incluso derivar de ese análisis asumido por la Comisión-, que la Universidad de Cantabria, el departamento correspondiente, haga una investigación sobre los temas de los karts, etc., una recomendación de ese tipo que en ningún caso podría ser una decisión ejecutiva nuestra, sino tendría que asumirla el Pleno. Pero analizar, de todos esos puntos, la vía a seguir para la investigación -digamos-, de la situación actual de cada punto.

Yo supongo que habrá algunos en los que, de esa exposición, incluso morirían ya, no tendrían una posibilidad de un mayor desarrollo, puesto que, yo sí entiendo que a medida que el Sr. Garrido hacía gestos como que no tenía que ver lo que está haciendo la Comisión de Industria sobre las Marismas de Santoña y de Joyel. Pero si ahí no pasaría nada más que una declaración genérica de buenas intenciones, puesto que donde verdaderamente se va a trabajar va a ser en la Comisión correspondiente, a través de consensos y de las enmiendas ya presentadas.

En el tema de las marismas; pues no sé, hacer un chequeo de la situación ambiental, de un tipo muy genérico, puesto que está lo jurídico; por un lado hay una propuesta en el Senado, del PSOE, y por otro lado, la Comisión correspondiente va a iniciar el estudio de las enmiendas y de las posibles enmiendas, aunque estén ya fuera de plazo, transaccionales o de consenso; luego, ya, eso es un ámbito donde con una cosa genérica, ahí paramos.

Yo vuelvo otra vez a mis dudas, el día que se reunió por primera vez esta Comisión, en cuanto a la interpretación que se deba de Encuesta de Investigación. Encuesta de Investigación sí, pero en el sentido de chequeo, no de empezar aquí a llamar a comparecencia al responsable anterior, a ver quién es el culpable de cada situación. Me estoy refiriendo a lo que se habló el primer día, cuando vinimos aquí.

Yo creo que sería importante que el análisis de cada Grupo de esta Comisión, sobre cada tema concreto y cada uno lo analice y después discutir entre nosotros qué vías hay abiertas para continuar trabajando, en vez de limitarte en cada Grupo a un tema concreto y venir aquí con un estudio concreto, porque eso, yo creo que puede ser poco eficaz.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Gracias.

D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo pienso que no se entraría en ninguna contradicción, con respecto a lo que puntualmente se pueda estar legislando en la Asamblea Regional.

Es decir, se habla del caso específico de las Marismas de Santoña, Joyel y Victoria; pero lo Programas, por ejemplo, que propone el CDS y que podrían afectar al tema de las marismas, es simplemente Programa número cinco, defensa del litoral de Cantabria, genérico. Se propone, identificación de las playas, dunas, marismas y masas arbóreas costeras, especialmente dañadas o en el futuro, posiblemente, dañadas por el desarrollo urbanístico o inadecuado.

Es hacer un diagnóstico genérico de la defensa del litoral en Cantabria; que obviamente entraría una de las partes que se pueda estar legislando; pero como tal diagnóstico, y entonces abordamos en todo su conjunto el problema del

litoral en Cantabria, que no tiene por qué entrar, porque nosotros aquí no vamos a legislar; ni acusar, por lo menos no es intención del C.D.S. proceder a ninguna acusación, sino al estudio pertinente y riguroso de la situación medio-ambiental en Cantabria. Pongo, por ejemplo, otro tema que podría estar en la línea de lo que aquí se está legislando, sea Oyambre o compañía.

Programa n.º 3.- Defensa de los espacios naturales de Cantabria.-  
Contenido 1: Identificación y catalogación de todos los espacios naturales de Cantabria. ¿Por qué?, Porque estamos legislando puntualmente en función, o de problemas concretos, o de preocupaciones concretas, o de oportunidades concretas.

Si esta Comisión, por ejemplo, hace un trabajo de identificación general y cataloga lo que podríamos entender aquí que debía ser "espacio natural de Cantabria", preceptible después de desarrollar una Ley o varias Leyes concretas o genéricas sobre el tema de los espacios naturales. Pues, hemos aportado una documentación a la Asamblea Regional de Cantabria que puede servir a los Grupos Políticos, o incluso al Ejecutivo, para tener las iniciativas pertinentes.

Lo que ocurre es que, en cada uno de los Programas, puede haber algún tema concreto que puede ser origen de un interés urgente. Por ejemplo, cuando se desarrolla el tema de la defensa del litoral de Cantabria, con todo lo que supone el desarrollo urbanístico, puede ocurrir que un Grupo determinado quiera que, además de eso genérico, se investigue, muy concretamente, cuál puede ser la situación del rumor que existe en tal sitio, en tal sitio y en tal sitio.

Yo creo que lo podríamos completar bastante bien. Ahora dejar que, cada Grupo, investigue por su cuenta y riesgo; desarrolle sus trabajos; yo creo que lo puede hacer, posiblemente está dentro de sus obligaciones o sus derechos hacerlo; yo lo que iría es que, si aprobamos un método de desarrollo de programas, incluyendo en esos programas específicos temas concretos, que nos pueda preocupar, asumir, o a nivel individual los Diputados de esta Comisión, o a nivel de Grupo, la responsabilidad directa de decir: fulanito de tal se encarga de intentar, con los medios que le aporte la propia Comisión, desarrollar el Programa de "defensa de espacios naturales de Cantabria".

Y a lo mejor, los medios que le tiene que aportar la Comisión, es que comparezca el catedrático de no sé qué, no sé cuántos; o que se pueda encargar por medio millón de pesetas, si existe presupuesto, un trabajo a la cátedra de la Universidad de no sé qué, para que nos haga un catálogo de los espacios naturales de Cantabria.

Y después los discutiremos y aportaremos; o se le encarga a la asociación ecologista de no sé qué que nos haga un trabajo -no lo sé-, depende de cada propuesta que, cada Diputado o cada Grupo, haga a la Mesa de la Comisión. No actuar individualmente sino siempre coordinado por la Mesa de la propia Comisión, porque, incluso, cualquier acción de carácter extraordinario que pueda suponer un aumento de presupuesto, habría que solicitarlo a la Mesa de la Asamblea que yo adelanto que, en principio, la intención de la Mesa de la Asamblea en presupuestos moderados, creo que será suficientemente normal.

Porque lo que quieren es limitar el presupuesto para que cada uno no vaya por su cuenta, pero que si se encarga un trabajo que tiene visos de ser una propuesta interesante, desde el punto de vista general, de la Junta de Portavoces, yo deduje que sí puede haber encargos específicos para temas que la propia Comisión considere de interés general. Yo creo que eso podría ser un método de trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias, Sr. Garrido.

EL SR. ALONSO BLANCO: Yo voy en esa línea, pero lo que digo es que eso se discuta, aquí en Comisión, porque ya se habla de catalogación, eso no lo van a poder hacer los miembros de esta Comisión sino es con ayuda, habrá que encargárselo a alguien. Catalogar las masas arbóreas en peligro por las construcciones, etc.

Yo creo que, partiendo de un análisis de cada Grupo y con esas propuestas, que dice el Sr. Garrido, en Comisión, decir en este tema: una propuesta concreta que la Universidad investigue este tema; en lo otro, que técnicos de la propia Administración -que los hay-; o que quizás algunas de las cosas que estemos pidiendo ya consten datos suficientes en los Servicios o en las Consejerías correspondientes sobre la situación actual de ciertas zonas del litoral.

Traer aquí un análisis de cada propuesta, estudio y discutirla entre nosotros y, entre todos, elegir es qué camino se va a seguir avanzando, porque si un Grupo hace un trabajo exhaustivo sobre ese tema, ya de entrada, sin contar con la Mesa, no puede encargar -digamos- ninguna cosa de tipo oficial o semioficial o no se puede recabar puesto que no hay dotación económica, a ningún Servicio de la Universidad para que haga ese estudio.

Yo lo que digo es, primero, discutir entre nosotros, en Comisión, cada punto de los que se pida que se investigue o que se encueste; y, entre todos, acordar qué camino vamos a seguir en cada tema. En una previa discusión en la Comisión y para eso venir ya con cosas concretas, porque, concretamente, el Portavoz del CDS ya tiene una idea, por ejemplo, de la defensa del litoral, de las zonas arbóreas, del impacto de las construcciones en la costa, etc.

Pero, sin embargo, nosotros no hemos tenido tiempo de analizar y sí que queremos ver cada situación puntual que se establece ahí, me parece que es importantísimo saber la situación jurídica, la situación administrativa, etc. Saber por ejemplo, esas construcciones que se anuncian -no sé si lo habrá dicho algún medio de comunicación o quién sea- saber si para que se pueda hacer eso hace falta una modificación puntual del Plan General concreto de cada Municipio; si corresponde a competencias de, si va a ser en la costa, si está encuadrado dentro de la Ley de Costas; saber y partiendo del conocimiento actual de cada cosa, poder seguir trabajando. No estoy en contra de lo que dice el Sr. Garrido, estoy a favor pero previo a una discusión en Comisión. Es decir, ésta es la situación y ponerse de acuerdo primero en la situación de partida para después decidir lo que hay que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias.

D. Manuel Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que para el CDS, esto es el objeto de la reunión, esto. Decidir el método de trabajo en función de programas y contenidos. Por lo menos, nosotros, sí proponemos programas y contenidos. Cada programa que nosotros especificamos aquí, ponemos el contenido de desarrollo de dicho programa, genérico. Genérico, por ejemplo, recuperación y conservación de la flora y la fauna de Cantabria.

Entonces, decimos, el contenido de ese programa debe de ser: catalogación de la flora y fauna de Cantabria; que a lo mejor no existe o que sí existe pero esta Comisión la desconoce; a lo mejor lo tiene la Diputación a través de la Dirección Regional del Medio Ambiente; sería solicitar la comparecencia del Director Regional del Medio Ambiente y nos dé información sobre ese tema; a lo mejor había que encargarlo, nos tenemos que adecuar a la Ley Nacional Orgánica de Conservación de la Fauna y de la Flora. Es tener una catalogación de esa realidad de Cantabria. Y después, identificación de las especies amenazadas o en riesgos de amenaza de extinción.

Esos son los dos contenidos de ese Programa, puede haber algún otro Grupo, algún otro Diputado que, además, haga o proponga alguna otra cosa. Pero por lo menos, nosotros, ya proponemos algo muy concreto. ¿Qué es ampliable? Por supuesto que sí. Pero que nos permitiría arrancar y aquí no se entra en ninguna situación concreta de carácter jurídico, administrativo, es una cosa muy sencilla. Pero por su sencillez es por los que no existe; y si no existe y es necesaria, por esta Comisión, que representa al pueblo de Cantabria, lo cree que es necesaria, hágase.

Lo que habría que hacer es, por ejemplo, imaginemos que se le encarga al CDS, o a un Diputado del CDS, del PP o del Partido Socialista, que sea el impulsor, en principio dentro de esta Comisión, de este Programa; lo que tendría que hacer es ponerse a trabajar; de qué organismos, personas, existen que puedan tener esta información o que puedan tener la capacidad técnica de desarrollar ese tema; venir aquí con una propuesta que diga esto existe en la Dirección Regional de Medio Ambiente; se solicita una comparecencia del Director Regional de Medio Ambiente con la documentación pertinente. O, viene con una propuesta a la Mesa, y dice, se propone la realización de un trabajo, por parte del Departamento de la Universidad de Cantabria, de tal tema que está valorado en 250.000 pesetas. ¿Se acepta o no se acepta con este pliego de condiciones?.

O, vamos a recorrer todos los bosques de Cantabria, toda la Comisión. Lo que sea, pero que en vez de hacerlo colectivamente -porque yo creo que es tan amplio el trabajo que colectivamente no le vamos a abordar, e improvisaríamos-, improvisaríamos porque estos Diputados tenemos otros trabajos políticos que realizar y, por consiguiente, no estamos trabajando específicamente ocho horas diarias para este tema.

Lo que haríamos sería improvisar en cada reunión, por eso hago la propuesta de encargar a una persona, de cada Grupo, lo ideal sería cada miembro de la Comisión, podríamos empezar una persona por cada Grupo, que trabaje en el inicio de la puesta en marcha de uno de los programas. En el inicio y que, en la siguiente reunión, informe de lo que ha avanzado, de las propuestas que hace para que se discuta y, si es posible, seguir avanzando más en función de esas propuestas.

Ese es el método de trabajo que yo propongo. A sabiendas de que es muy complejo y que todo puede estar interrelacionado pero cómo hay que empezar con un método de trabajo, yo propongo ése.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias, Sr. Garrido.

EL SR. ALONSO BLANCO: De acuerdo, los temas que ha propuesto el CDS, ninguno mejor que él sabe lo que tiene en mente. O sea, por lo menos no uno, sino que cada Grupo desarrolle los suyos, no exhaustivamente, sino en un análisis que después se discuta aquí. Que cada Grupo traiga todos y los que no hemos presentado, por ejemplo el Partido Popular, que no ha presentado ninguna iniciativa, o no ha propuesto ninguna iniciativa porque, en principio, no estábamos de acuerdo con el tema de estas Comisiones de encuesta, sigue analizar las propuestas que haya hecho los otros Grupos y recabar una primera información, un primer análisis.

De ese análisis no va a salir, naturalmente, el dictamen sino la discusión de todos los Grupos, saber en qué situación están porque yo creo que, alguna de las cosas, terminan ahí y, concretamente, hay publicaciones de la Diputación Provincial, no la Regional, en la que hay catalogado parte de la flora y de la fauna, habría que saber si está actualizado ahora o no está actualizado. Cada uno aportar, y con eso no se elimina el plan de trabajo que dice el Sr. Garrido, es para colaborar todos.

Naturalmente, cada Grupo tendrá estudiado mejor sus propuestas que quien no las ha propuesto y en un plazo de veinte días, traer aquí un primer análisis del tema. No estoy en desacuerdo del método, pero antes de seguir avanzando que exista aquí un contraste de opiniones y de temas.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias.

Yo creo que entonces sintetizando, si ningún otro Diputado quiere tomar la palabra, esta Comisión, asume los 7 puntos que en el Programa, los 7 puntos fundamentalmente, que propone de trabajo el CDS. Lo cual no es óbice para que, si cualquier Diputado, individualmente, o como Grupo Parlamentario, a mayores, dentro de, por ejemplo, 20 ó 30 días se vuelve a reunir la Comisión, quiere traer también algún estudio al respecto, que lo traiga.

Pero siempre partiendo -como decía- que yo esto lo asumo doblemente, como Portavoz del Grupo Socialista y como Presidente de esta Comisión, que es el inicio; es decir, para que no quede nada en el aire, es el inicio. Y ese inicio le vamos a traer, si creemos conveniente dentro de 20 ó de 30 días, lo vemos aquí y el Grupo Popular traerá, sobre estos siete puntos o sobre uno sólo, o sobre uno que no está ni aquí ni en los siete puntos; el CDS traerá sobre los que él tenga; el Partido Regionalista sobre los que él crea; el Grupo Parlamentario Socialista los que él crea.

Y que lo que traigamos aquí, dentro de 20 ó 30 días, sea el inicio. Es decir, si existe o no existe catalogación sobre ésto o sobre lo otro; si es competencia de una o dos Consejerías; si es una Dirección Regional; si es de tipo jurídico, administrativo; si es de la Administración Central; si es de la Administración periférica central; sea de lo que sea, que sea el inicio.

Y, a partir de ahí, lo reconduzcamos y, en virtud de la decisión y coordinado a través de esta Mesa, empecemos ya. Es para fijar, efectivamente, el marco de inicio y de compromiso sobre algo concreto, a pesar de los pesares, de las limitaciones, de los tiempos, de los presupuestos. Pero que, lógicamente, yo entiendo que todos los Grupos Políticos, todos los Grupos Parlamentarios, tenemos, primero porque lo aprobó el Pleno de la Cámara y, segundo, porque así estamos constituidos, el derecho y el deber de seguir trabajando en esta dirección política sobre esta Comisión.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Admito el método, lo único que digo, con toda sinceridad, en voz alta, que, dentro de 20 días ó 30, cuando nos volvamos a reunir, no estemos atascados.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias.

Yo creo que entonces sintetizando, si ningún otro Diputado quiere tomar la palabra, esta Comisión, asume los 7 puntos que en el Programa, los 7 puntos fundamentalmente, que propone de trabajo el CDS. Lo cual no es óbice para que, si cualquier Diputado, individualmente, o como Grupo Parlamentario, a mayores, dentro de, por ejemplo, 20 ó 30 días se vuelve a reunir la Comisión, quiere traer también algún estudio al respecto, que lo traiga.

Pero siempre partiendo -como decía- que yo esto lo asumo doblemente, como Portavoz del Grupo Socialista y como Presidente de esta Comisión, que es el inicio; es decir, para que no quede nada en el aire, es el inicio. Y ese inicio le vamos a traer, sí creemos conveniente dentro de 20 ó de 30 días, lo vemos aquí y el Grupo Popular traerá, sobre estos siete puntos o sobre uno sólo, o sobre uno que no está ni aquí ni en los siete puntos; el CDS traerá sobre los que él tenga; el Partido Regionalista sobre los que él crea; el Grupo Parlamentario Socialista los que él crea.

Y que lo que traigamos aquí, dentro de 20 ó 30 días, sea el inicio. Es decir, si existe o no existe catalogación sobre ésto o sobre lo otro; si es competencia de una o dos Consejerías; si es una Dirección Regional; si es de tipo jurídico, administrativo; si es de la Administración Central; si es de la Administración periférica central; sea de lo que sea, que sea el inicio.

Y, a partir de ahí, lo reconduzcamos y, en virtud de la decisión y coordinado a través de esta Mesa, empecemos ya. Es para fijar, efectivamente, el marco de inicio y de compromiso sobre algo concreto, a pesar de los pesares, de las limitaciones, de los tiempos, de los presupuestos. Pero que, lógicamente, yo entiendo que todos los Grupos Políticos, todos los Grupos Parlamentarios, tenemos, primero porque lo aprobó el Pleno de la Cámara y, segundo, porque así estamos constituidos, el derecho y el deber de seguir trabajando en esta dirección política sobre esta Comisión.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Admito el método, lo único que digo, con toda sinceridad, en voz alta, que, dentro de 20 días ó 30, cuando nos volvamos a reunir, no estemos atascados.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Gracias.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Estamos de acuerdo con la Presidencia, en el planteamiento de llevar la metodología de trabajo, como yo creo que estábamos ya al principio de ello. Lo que hemos hecho es retomar, un poco, el debate anterior, volver a hablar de los conceptos que hemos determinado; tratar esto genéricamente y luego, puntualmente, lo que vaya ocurriendo según los capítulos diferentes. Estamos de acuerdo con esta metodología de trabajo.

Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, lo que quería es avanzar, dar un paso más adelante y empezar ya a responsabilizar, dentro de la Comisión, el desarrollo específico de los Programas.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Yo entiendo sus deseos pero yo creo que compete a la responsabilidad de cada uno de los que formamos, individualmente y como Grupos Parlamentarios, y ahí está nuestro compromiso. Que lo cumplamos o no, cada uno en la libertad y en la responsabilidad estamos.

Muchas gracias.

(Finaliza la Sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*